

**ADENDA No. 1**

**PROCESO DE INVITACIÓN CERRADA IC-009-2017**

La Secretaria General del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, en su condición de Ordenadora del Gasto, facultada para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Interna de delegación No. 578 del 25 de octubre de 2011, modificada por la Resolución No. 855 de 2014, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 006 de 2015 - Manual de Contratación - y en las condiciones de la invitación cerrada IC-009-2017

**CONSIDERANDO**

Que el ICFES requiere la prestación de *“Contratar el servicio de un estudio de percepción de los servicios de Evaluación del ICFES, por parte de sus grupos de interés y su quehacer como empresa.”*

Que el día 16 de agosto de 2017, se envió el documento de condiciones de la Invitación Cerrada IC-009-2017, a los interesados en participar dentro del proceso de selección, junto con los demás documentos relevantes para la presentación de las ofertas.

Que el día 25 de agosto de 2017, se llevó a cabo el cierre del proceso, recibiendo tres (3) propuestas que se relacionan a continuación:

No	PROPONENTE
1.	<b>CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.</b>
2.	<b>IPSOS NAPOLEON FRANCO &amp; CIA SAS</b>
3.	<b>INVESTIGACIÓN ASESORÍA MERCADEO S.A.S</b>

Que el día 28 de agosto de 2017, fue publicada evaluación preliminar de la Invitación Cerrada 009-2017, la cual arrojó el siguiente resultado:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA	CONCEPTO FINAL
<b>CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.</b>	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE – Incurso en causal de Rechazo
<b>IPSOS NAPOLEON FRANCO &amp; CIA S.A.S.</b>	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE, REQUIERE SUBSANACIÓN

<b>INVESTIGACIÓN ASESORÍA MERCADEO S.A.S.</b>	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE- Incurso en causal de Rechazo
-------------------------------------------------------	--------	-----------	-----------	--------------------------------------------------

Que el cronograma del proceso establece que el plazo oportuno para presentar observaciones y subsanaciones es el día 29 de agosto de 2017, que mediante correo electrónico de esa misma fecha el proponente Centro Nacional de Consultoría CNC SAS, presento subsanación y solicitud de correcciones aritméticas, motivo por el cual este despacho considera necesario modificar el cronograma del proceso en el sentido de ampliar el plazo para publicar el informe de evaluación definitivo, la selección y adjudicación del proceso, dentro del numeral **8 CRONOGRAMA**, para poder analizar lo allegado por el citado proponente.

Por lo anterior, se expide la presente respecto de los siguientes aspectos:


**PRIMERO.** Modifíquese el cronograma del proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación evaluación	28/08/2017	Página web <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>
Presentación de observaciones al informe de evaluación.	30/08/2017	Página web <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones al informe preliminar	31/08/2017	Página web <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>
Selección y Adjudicación	31/08/2017	Instalaciones del ICFES

Las demás condiciones establecidas en el documento de condiciones de la Invitación Cerrada IC-009-2017, que no hayan sido modificadas por la presente adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

La presente Adenda se expide en Bogotá D.C., a los a los 29 días del mes de agosto de 2017.

  
**MARIA SOFÍA ARANGO ARANGO**  
 Secretaria General  
 ICFES

Revisó: María José Dangond – Asesora Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales   
 Elaboró: David Felipe Rodríguez Bastidas – Abogado Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales 